

Nombramiento de los delegados de prevención

Reunidos los representantes de los trabajadores de la empresa

y dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 35, acuerdan designar como Delegados de Prevención a:

quienes tendrán las facultades, garantía y obligación de sigilo profesional citadas en dicha ley.

Y para que así conste, se firma

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Fdo.: Delegado de Prevención

Por la Empresa:

Fdo.:

Fdo.: Delegado de Prevención

Fdo.: Delegado de Prevención

Fdo.: Delegado de Prevención